



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, martes 1 de febrero de 2022.-

RES-IPVYH-195-2022

VISTO el Expediente Electrónico N° 2049/21 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo trata sobre la Contratación Directa por Adjudicación Simple para la compra de un Procesador CPU INTEL Core I3 9100 6Mb 4,2ghz s1151 V2 y la compra de un mouse y teclado.

Que en orden 7 el Técnico en Informática José Álvarez del Área Informática Z/N solicita la compra de un Procesador CPU INTEL Core I3 9100 6Mb 4,2ghz s1151 V2 a fin de ser utilizado por dicha área.

Que en orden 11 el Subdirector General del Área Relaciones Humanas solicita la compra de un mouse y un teclado a fin de ser utilizado por dicha área en la oficina de Río Grande.

Que en orden 18 la Presidente del I.P.V. y H. autoriza la presente contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 0005/22 (RAF 23).

Que para la contratación de marras se estima una erogación de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 31.546,00).

Que en orden 27 el Subdirector General Finanzas, Presupuesto y Control indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 29601002 "COMPONENTES DE INFORMATICA", U.G.C. N° UC2302 del Ejercicio Económico Financiero que corresponda.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y generada la planilla comparativa de precios en orden 28 y la planilla de pre-adjudicación de orden 31, el Jefe Departamento Informática Z/N en orden 30 considera apropiada adjudicar la contratación a la firma NEUTRO INFORMATICA S.R.L., CUIT 30-71064421-3, por el monto de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 31.546,00), por único oferente, marca y ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para el I.P.V. y H.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se autoriza el gasto, aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 417/20, Anexo II, Resolución I.P.V. y H. N° 37/21; Resolución de Contaduría General N° 64/21; y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. b).

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19 la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto, aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 0005/22 (RAF 23) a la firma NEUTRO INFORMATICA S.R.L., CUIT 30-71064421-3, para la compra de un Procesador CPU INTEL Core I3 9100 6Mb 4,2ghz s1151 V2 y la compra de un mouse y teclado, por un monto de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 31.546,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la partida presupuestaria N° 29601002, U.G.C. N° UC 2302 del Ejercicio Económico Financiero correspondiente.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

martes 1 de febrero de 2022.-

RES-IPVyH-195-2022

